

Quito, 24 de agosto del 2020

**Señor Don
Carlos Luis Medina Rodríguez
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Es grato poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía TROPIPECES C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el período de cinco años. En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Junta General, cúmpleme extender el presente nombramiento en su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en los Estatutos.

La Representación Legal de la compañía es ejercida por el Presidente y por el Gerente General de manera individual y sus atribuciones y deberes se encuentran detallados en los estatutos de la compañía.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 21 de diciembre de dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 9 de febrero de 2001.

Muy atentamente,

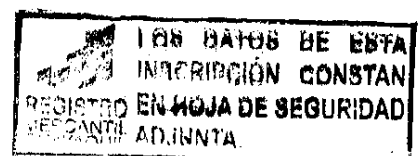
Fecha de otorgamiento: 24 de agosto de 2020


**María Elena Medina Rodríguez
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía TROPIPECES C. LTDA.


**Carlos Luis Medina Rodríguez
CC: 0914354279
Nacionalidad: Ecuatoriana**

Quito, 24 de agosto de 2020



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

NUMERO DE REPERTORIO:26.605
FECHA DE REPERTORIO:28/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:12:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TROPIPECES C.LTDA.**, a favor de **CARLOS LUIS MEDINA RODRIGUEZ**, de fojas 62.291 a 62.294, Libro Sujetos Mercantiles número 10.727.

ORDEN: 26605



Guayaquil, 02 de septiembre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0264379

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

Ben!